

SINOPSIS



**DICTÁMENES CONSIDERADOS
PARA LA SESIÓN DEL 25 DE ENERO DE 2017**



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTÁMENES PARA DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Radio y Televisión con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de derechos de las audiencias.</p>	<p>Facultar al Instituto Federal de Telecomunicaciones para ejercer las facultades de vigilancia en materia de derechos de las audiencias. Eliminar el régimen de la suspensión precautoria de las transmisiones y establecer los derechos de las audiencias. Establecer que la actuación del defensor de la audiencia se sujetará, exclusivamente, al Código de Ética del concesionario, y únicamente rendirá cuentas a la audiencia y a las instancias que, en su caso, prevea el propio Código de Ética; los concesionarios designaran libremente al defensor de audiencia, el nombramiento de este deberá inscribirse en el Registro Público de Concesionarios, dentro de los 15 días siguientes a la fecha en que ello se haya llevado a cabo por parte del concesionario.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip Castañeda Hoeflich (MC), el 14 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip Federico Doring Casar (PAN), el 30 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura).</p>
<p>2. De las Comisiones Unidas de Justicia y de Asuntos Indígenas, iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 45 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 10 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.</p>	<p>Establecer que las procuradurías, las fiscalías y los poderes judiciales de los tres órdenes de gobierno deberán contar con peritos intérpretes y traductores en lenguas indígenas acreditados, indicar que dichos peritos, quienes intervendrán durante todo el proceso, deberán estar acreditados e inscritos en el Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), así mismo, señalar que el imputado, la víctima o el ofendido podrán nombrar traductor o intérprete de su confianza, por su cuenta; y, referir que el INALI será el responsable de la capacitación, acreditación e inscripción en el Padrón de las personas que soliciten los órganos de justicia.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. María Gloria Hernández Madrid (PRI) el 15 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Gobernación, iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 242 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p>	<p>Prever que la propaganda electoral debe promover el empleo de un lenguaje incluyente, para garantizar el principio de igualdad entre la mujer y el hombre, que no aliente desigualdades de género.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Liliانا Ivette Madrigal Méndez (PRI) el 04 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p>4. De la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</p>	<p>Fomentar oportunidades para la práctica deportiva de las personas con discapacidades tanto en deporte de alto rendimiento, como social; fomentar competiciones deportivas, como medio para el desarrollo integral de los atletas; proponer a la CONADE los mecanismos, disciplinas, categorías, tiempos, formatos y procedimientos para la celebración de competiciones deportivas, criterios que se establecerán respetando los principios de equidad en la contienda y certeza.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. José Adrián González Navarro (PAN), el 13 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda (PRI), el 27 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales con proyecto de decreto que reforma el artículo 6 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.</p>	<p>Establecer que no se considerará que existe daño ambiental cuando los menoscabos, pérdidas, afectaciones, modificaciones o deterioros no sean adversos en virtud de haber sido expresamente manifestados por el responsable y explícitamente identificados, delimitados en su alcance, evaluados, mitigados y compensados mediante condicionantes, y autorizados por la Secretaría, previamente a la realización de la conducta que los origina, mediante la evaluación de impacto ambiental o su informe preventivo, la autorización de cambio de uso de suelo forestal o algún otro tipo de autorización análoga expedida por la Secretaría. Esta excepción no operará cuando se incumplan los términos y condiciones de la autorización expedida por la autoridad.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Sara Latife Ruíz Chávez, (PRI) el 27 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura).</p>
<p>6. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que adiciona la fracción VI al artículo 27 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.</p>	<p>Fomentar el consumo de productos compuestos por materiales biodegradables, orientando su adecuada segregación.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Laura Valeria Guzmán Vázquez (PRI), el 25 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura).</p>
<p>7. De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto que reforma la fracción II del artículo 451 y deroga la fracción III del artículo 459 de la Ley Federal del Trabajo.</p>	<p>Armonizar y dar certeza jurídica actualizando la referencia a los artículos relativos a la suspensión de trabajo por huelga.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Marco Antonio Aguilar Yunes (PRI) el 08 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p>8. De la Comisión de Justicia con proyecto de decreto que adiciona el artículo 276 Ter del Código Penal Federal.</p>	<p>Prever que tratándose de los delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual, cuyo sujeto pasivo sea un menor de edad, sólo procederá el perdón del ofendido cuando éste alcance la mayoría de edad y solamente respecto de los tipos penales en los que dicha figura pueda proceder. En ningún caso podrá darse el perdón vía sus tutores o representantes legales.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Armando Luna Canales (PRI), el 10 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Marbella Toledo Ibarra (MC), el 11 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura).</p>
<p>9. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto que reforma los artículos 2° y 42 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	<p>Incluir la educación media superior en el concepto de Educación Inclusiva.</p>	<p>Iniciativa suscrita por las Diputadas Claudia Edith Anaya Mota (PRI) y Lorena Corona Valdés (PVEM) el 11 octubre de 2016. (LXIII Legislatura).</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>10. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, iniciativas con proyecto de decreto que adiciona un Capítulo X Bis y los artículos 32 Bis y 32 Ter a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	<p>Establecer que el Instituto Nacional Electoral deberá asegurar que las personas con discapacidad puedan ejercer plena y efectivamente sus derechos políticos sin discriminación. Asimismo, los partidos políticos impulsaran la participación de las personas con discapacidad en los cargos de elección popular.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Edith Anabel Alvarado Varela (PRI) el 16 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Armando Luna Canales (PRI) el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Armando Luna Canales y Jericó Abramo Masso (PRI) el 26 de mayo de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p>11. De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 12 de la Ley de Asistencia Social, en materia de incluir a madres solteras en servicios básicos de salud en materia de Asistencia Social.</p>	<p>Incluir en los servicios básicos de salud el apoyo a madres solas que tengan a su cuidado menores de dieciocho años de edad.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Rosalinda Muñoz Sánchez (PRI) el 29 agosto de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p>12. De la Comisión de Desarrollo Rural con proyecto de decreto que reforma el inciso h) del párrafo primero, del artículo 21 y la fracción I del artículo 48 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p>	<p>Actualizar la denominación de "Reforma Agraria" por "Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano".</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Rosalinda Muñoz Sánchez (PRI), el 17 de agosto de 2016. (LXIII Legislatura).</p>
<p>13. De la Comisión de Salud, iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 215, fracción V y adiciona un párrafo al artículo 216 de la Ley General de Salud</p>	<p>Definir el término suplemento alimenticio, asimismo prohibir que en el etiquetado o en su publicidad se realicen declaraciones relacionadas a un efecto nutricional o fisiológico, a menos que éstas se encuentren debidamente aprobadas. Se definirán las medidas regulatorias y administrativas mediante las cuales se elaborarán y publicarán las declaraciones relacionadas a un efecto nutricional o de carácter fisiológico que serán permitidas y tendrán que relacionarse únicamente a los ingredientes de los productos</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Rosalina Mazari Espin (PRI) el 31 de agosto de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p>14. De la Comisión de Derechos de la Niñez, iniciativa con proyecto de decreto que declara el 27 de abril como Día Nacional de la Prevención de Quemaduras en Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	<p>Declarar el 27 de abril como Día Nacional de la Prevención de Quemaduras en Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Dips. Sylvana Beltrones Sánchez, Luis Agustín Rodríguez Torres, Jesús Salvador Valencia Guzmán, Lía Limón García, Ariadna Montiel Reyes, Refugio Trinidad Garzón Canchola, Angélica Reyes Ávila y Norma Edith Martínez Guzmán, integrantes del Grupo de Trabajo para dar seguimiento a las investigaciones y recomendaciones relacionadas con el caso de la Guardería ABC de Hermosillo, Sonora, el 29 de junio de 2016. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>15. De la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda.</p>	<p>Incorporar los conceptos de marginación y vulnerabilidad como indicadores de atención prioritaria para el acceso a la vivienda. Incluir la evaluación, de los programas, fondos y recursos federales destinados a satisfacer las necesidades de vivienda, para posteriormente fortalecerlos atendiendo a mejores prácticas nacionales o internacionales; así como la integración del principio de responsabilidad social empresarial en los programas de créditos fomentados por las instituciones de banca de desarrollo y las instituciones privadas de crédito.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Senadora María Elena Barrera Tapia (PVEM) el 25 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 10 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 17 de septiembre de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 102 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida el 22 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>
<p>16. De la Comisión de Vivienda con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 33 de la Ley de Vivienda.</p>	<p>Establecer que el titular del Ejecutivo Federal presidirá a través del titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la Comisión Intersecretarial de Vivienda.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las Senadoras María Elena Barrera Tapia, Lilia Merodio Reza, Hilda Flores Escalera, Cristina Díaz Salazar, Itzel Ríos de la Mora, Anabel Acosta Isla y el Senador Víctor Hermosillo y Celada el 03 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 21 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 27 de abril de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 94 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Diputados el 06 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p>
<p>17. De la Comisión de Vivienda con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 81 de la Ley de Vivienda.</p>	<p>Asegurar la calidad y sustentabilidad de la vivienda fomentando la utilización de insumos básicos para la construcción de vivienda en los tres órdenes de gobierno.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las Senadoras Hilda Esthela Flores Escalera, Juana Leticia Herrera Ale, María Cristina Días Salazar, Itzel Sarahí Ríos de la Mora, Lilia Guadalupe Merodio Reza, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Anabel Acosta Islas, Mayela Quiroga Tamez, y el Senador Braulio Fernández Aguirre (PRI) el 03 de junio de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 03 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 08 de diciembre de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 73 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Diputados el 10 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>18. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma los artículos 335, 336 y 337 del Código Penal Federal.</p>	<p>Aplicar de un mes a cuatro años de prisión a quien abandone a un adulto mayor, teniendo la obligación de cuidarlo. Al que sin motivo justificado abandone a un adulto mayor, sin recursos para atender sus necesidades de subsistencia, se le aplicarán de un mes a cinco años de prisión, o de 180 a 360 días multa. El delito de abandono de adulto mayor se perseguirá a petición de la parte agraviada.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. José Luis Orozco Sánchez Aldana (PRI) el 17 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Armando Soto Espino (PRD) el 07 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez (PVEM) el 16 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Karina Sánchez Ruiz (NA) el 09 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES) el 14 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p>
<p>19. De la Comisión de Asuntos Indígenas, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el inciso n) a la fracción II del artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.</p>	<p>Incluir a la integración de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas al titular de la Secretaría de Cultura.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Luis del León Martínez Sánchez (PAN), el 15 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p>20. De la Comisión de Gobernación, iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2, 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.</p>	<p>Incluir dentro del objeto de la Lotería Nacional la celebración de sorteos con premios en especie de acuerdo a las bases del mismo. Señalar que los contratos con los expendedores de carácter fijo o vendedores ambulantes para la venta al público de los billetes se realizarán mediante un instrumento jurídico que deberá estar disponible en versión pública en su portal de internet, conforme a lo establecido por las leyes en la materia.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Alejandra Gutiérrez Campos (PAN) 23 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p>
<p>21. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma el párrafo tercero al Artículo 109 Bis, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p>	<p>Indicar que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, deberá poner a disposición del público, la información del registro de emisiones y transferencias contaminantes al aire, agua, suelo y subsuelo, así como mantenerla actualizada en forma permanente y oportuna, asegurando la máxima publicidad.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Juan Carlos Ruiz García (PAN), el 29 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p>
<p>22. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto que reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p>	<p>Sustituir la denominación de Distrito Federal por el de Ciudad de México.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. José Hernán Cortés Berumen (PAN) el 17 de agosto de 2016. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>23. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 107 y 108, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p>	<p>Establecer que en el uso, aprovechamiento, exploración, explotación y beneficio de los recursos naturales no renovables se evitará la destrucción de paisajes, ecosistemas o áreas relevantes o frágiles, para cualquier desequilibrio ecológico, quien incumpla con ello deberá realizar la restauración ecológica de los paisajes, ecosistemas o áreas afectadas.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz (PRD) el 13 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura).</p>
<p>24. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con Proyecto de Decreto por el que se reforma y deroga los artículos 3, 10, 16 y 17 de la Ley General para la Atención y Protección a personas con la condición del Espectro Autista.</p>	<p>Incluir como derechos fundamentales de las personas con la condición del espectro autista y/o de sus familias, disponer de su ficha personal cuando les sean requeridos por autoridad competente.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Evelyn Parra Álvarez (PRD), el 18 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura).</p>
<p>25. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 1° y 3° de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p>	<p>Incluir el concepto de "Patrimonio natural", como el conjunto de bienes y recursos de la biosfera, compuestos por la diversidad biológica y geológica que tiene un interés nacional y universal excepcional por su valor, estético, paisajístico, científico y cultural.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD), el 27 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p>26. De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto por el que se declara el 11 de octubre de cada año, como el "Día Nacional de Combate al Contrabando y Delitos en Materia de Derechos de Autor".</p>	<p>Declarar el 11 de octubre como Día Nacional de Combate al Contrabando y Delitos en Materia de Derechos de Autor</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Waldo Fernández González (PRD) el 22 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p>27. De la Comisión de Gobernación con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos.</p>	<p>Eliminar las franquicias telegráficas, debido a su desuso como medio de comunicación para las actividades de los partidos políticos.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Ricardo Ángel Barrientos Ríos (PRD), el 09 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura).</p>
<p>28. De la Comisión de Asuntos Migratorios, con proyecto de decreto que reforma el artículo 30 de la Ley de Migración.</p>	<p>Incluir a las atribuciones del Instituto Nacional de las Mujeres, realizar acciones interinstitucionales, de manera coordinada con el Instituto Nacional de Migración, que permitan la prevención de la violencia contra las mujeres migrantes.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD) e integrantes de diversos grupos parlamentarios, el 29 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p>29. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p>	<p>Incorporar los paisajes bioculturales como un tipo de área natural protegida.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM) a nombre propio y de integrantes de su Grupo Parlamentario, el 20 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>30. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que adiciona los artículos 5, 7, 8Y 17 Bis, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.</p>	<p>Incluir como facultad de los Estados y Municipios, el formular, establecer y evaluar los sistemas de manejo ambiental de sus gobiernos.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Lorena Corona Valdés, (PVEM) el 15 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p>
<p>31. De la Comisión de Derechos de la Niñez con proyecto de decreto que adicionan el artículo 49 Bis de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.</p>	<p>Establecer que los centros de atención destinados al cuidado y desarrollo integral infantil podrán hacer uso de equipos o sistemas tecnológicos para la captación o grabación de imágenes o sonidos como una medida adicional para prevenir cualquier riesgo o emergencia que se presente en las instalaciones, salvaguardando la integridad de los menores.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado (PVEM) el 07 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Congreso de Nuevo León el 15 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p>32. De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto que reforma el artículo 11 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p>	<p>Incorporar dentro del concepto de violencia laboral, la negativa a oportunidades de ascenso y las demás referidas en la Ley Federal del Trabajo.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las Senadoras Diva Adamira Gastélum Bajo, Margarita Flores Sánchez, Ivonne Liliانا Álvarez García, Angélica del Rosario Araujo Lara, Arely Gómez González, Lisbeth Hernández Lecona, María del Rocío Pineda Gochi y Meli Romero Celis (PRI), el 11 de febrero de 2014. (LXII Legislatura). Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura). Dictamen discusión presentado el 30 de abril de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 91 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura). Minuta recibida el 14 de mayo de 2014. (LXIII Legislatura)</p>
<p>33. De la Comisión de Ganadería, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 174 de la Ley Federal de Sanidad Animal.</p>	<p>Sancionar al que distribuya sustancias o alimentos prohibidos con tres a siete años de prisión y de diez mil a cincuenta mil días de salario mínimo.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC), el 15 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>34. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 5° y se adiciona el inciso d) al artículo 5° de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p>	<p>Precisar en el objeto de la Ley, garantizar a las personas adultas mayores el derecho de la protección de la salud. Garantizar como derecho de las personas adultas mayores, el de desarrollar y fomentar la capacidad funcional que les permita ejecutar sus tareas y desempeñar sus roles sociales.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Carmen Victoria Campa Almaral (NA), el 06 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa presentada por el Dip. Ángel García Yañez (NA), el 25 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura).</p>
<p>35. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables con proyecto de decreto que reforma los artículos 6°, 9° y 10, fracción I, y adiciona la fracción IV del artículo 9°, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p>	<p>Establecer dentro de las obligaciones de la familia del adulto mayor, la de atender sus necesidades psicoemocionales cuando el adulto mayor se encuentre en alguna institución pública o privada, casa hogar, albergue, residencia de día o cualquier otro centro de atención. Incluir dentro de los objetivos de la Política Nacional sobre Personas Adultas Mayores, la de proporcionar altos niveles de calidad de vida física y mental.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Karina Sánchez Ruíz (NA), el 15 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa presentada por la Dip. Erika Irazema Briones Pérez (PRD), el 04 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p>
<p>36. De la Comisión de Igualdad de Género con proyecto de decreto por el que se reforma diversos artículos de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.</p>	<p>Sustituir en la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres el concepto de equidad por el de igualdad, homologando su aplicabilidad en la Ley con lo dispuesto en instrumentos internacionales en la materia, tal y como ya se ha argumentado, en función de que la igualdad es el derecho y la meta común establecida, como referencia, en el ámbito internacional y nacional.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Angélica Reyes Ávila (NA), el 10 de agosto de 2016. (LXIII Legislatura).</p>
<p>37. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables con proyecto de decreto que reforma el artículo 16 y se adiciona una fracción VI al artículo 19 de la Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad.</p>	<p>Establecer dentro las normas, lineamientos y reglamentos, que garanticen la accesibilidad obligatoria a las personas con discapacidad, en instalaciones públicas o privadas, no tener restricciones por el uso de ayudas técnicas o animales de servicio. Facultar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para promover que las personas con discapacidad tengan acceso en igualdad de condiciones que los demás usuarios a los servicios de telecomunicaciones, incluido el de internet y banda ancha. Promover, en el ámbito de su competencia y conforme a las disposiciones aplicables, que los concesionarios de servicios de telecomunicaciones, observen los derechos de los usuarios con discapacidad contemplados en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y los Lineamientos aplicables en la materia.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Marbella Toledo Ibarra (MC), el 11 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa presentada por la Dip. Angélica Reyes Ávila (NA), el 22 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa presentada por la Dip. Kathia María Bolio Pinelo (PAN), el 15 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>38. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma el artículo 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p>	<p>Indicar que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales deberá llevar a cabo consulta pública del impacto ambiental, cuando lo solicite cualquier persona de la comunidad. Igualmente la Secretaría estará obligada a organizar reunión pública de información cuando se trate de obras o actividades que puedan generar desequilibrios ecológicos graves, o daños a la salud pública o a los ecosistemas.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Javier Pinto Torres (NA) el 04 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p>39. De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto por el que el H. Congreso de la Unión declara el 3 de diciembre de cada año como "El Día Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad".</p>	<p>Declarar el 3 de diciembre como El Día Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Melissa Torres Sandoval (PES) el 04 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p>40. De la Comisión de Asuntos Migratorios por el que se reforma el artículo 66 de la Ley de Migración.</p>	<p>Establecer que con independencia de la situación migratoria de las personas migrantes, éstas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que sea parte el Estado mexicano.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Gonzalo Guizar Valladares (PES), el 16 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura).</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE LEY O DECRETO

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
1. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el cuarto párrafo del artículo 60 Bis de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de mamíferos marinos.	Prohibir el uso de mamíferos marinos en espectáculos fijos o itinerantes, así como cualquier otra actividad que involucre a estas especies y no tenga por objeto la investigación científica y la educación superior de instituciones acreditadas.	Iniciativa suscrita por el Dip. Javier Octavio Herrera Borunda (PVEM), el 05 de enero de 2017. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 04 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)
2. De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el párrafo segundo del artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2017.	Mantener en su encargo a los titulares de los Órganos Internos de Control de los organismos a los que la Constitución les otorga autonomía, que se encontraban en funciones antes de la entrada en vigor del decreto en materia de combate de la corrupción, los cuales continuarán fungiendo en los términos en los que fueron nombrados hasta la conclusión de su encargo.	Iniciativa suscrita por el Dip. Rogerio Castro Vázquez (MORENA) el 16 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM) y por integrantes de su Grupo Parlamentario el 2 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)
3. De la Comisión de Gobernación, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 2o. de la Ley Orgánica de la Armada de México.	Atribuir a la Secretaría de Marina ejercer la visita, inspección y acciones en zonas marinas mexicanas, costas y recintos portuarios, y a la Armada de México ejercer funciones de guardia costera, seguridad y protección marítima, y ante la posible comisión de un hecho delictivo, poner a disposición ante la autoridad competente a las personas, objetos, instrumentos y productos relacionados al mismo.	Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Federico Quinto Guillén (PRI), el 21 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura).
4. De la Comisión de Seguridad Social, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	Establecer que los ascendientes mayores de sesenta años de edad, podrán acreditar ante juzgado cívico la dependencia económica entre los trabajadores y sus familiares derechohabientes.	Iniciativa presentada por el Dip. Rafael Yerena Zambrano (PRI), el 20 de julio de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5. De la Comisión de Justicia, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del artículo 107 Bis del Código Penal Federal.</p>	<p>Establecer que para los delitos de corrupción de menores, pornografía de personas menores de dieciocho años de edad, turismo sexual, lenocinio de personas menores de dieciocho años de edad, pederastia, hostigamiento sexual, abuso sexual, estupro, violación e incesto, así como los previstos en la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, que hubiesen sido cometidos en contra de una persona menor de edad, la acción penal y las sanciones previstas serán de carácter imprescriptible.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD), el 08 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa presentada por la Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC), el 13 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa presentada por la Dip. Mariana Arámbula Meléndez (PAN), el 20 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p>
<p>6. De la Comisión de Radio y Televisión, con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 89 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</p>	<p>Establecer que los concesionarios de uso social para prestar el Servicio de Radiodifusión podrán obtener ingresos atendiendo a los principios de transparencia, control y pertinencia cultural de la publicidad que se difunda en las concesiones de usos social comunitarias e indígenas, con pleno respeto a los usos, costumbres y uso de la lengua indígena de que se trate, el Instituto Federal de Telecomunicaciones elaborará y mantendrá actualizado el Padrón Nacional de Concesiones de Uso Social con los datos específicos de cada concesión comunitarias o indígenas existentes.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza (MORENA), el 06 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 30 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p>
<p>7. De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 78 de la Ley Federal de Trabajo.</p>	<p>Indicar que los patrones no podrán considerar los días de descanso obligatorios como parte o a cuenta de las vacaciones, así como los días que la empresa o institución otorgue por concepto de aniversario o efeméride.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC) el 29 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 04 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p>
<p>8. De la Comisión de Ciencia y Tecnología, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5 y 7 de la Ley de Ciencia y Tecnología.</p>	<p>Establecer que el Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación sesionará cuatrimestralmente durante el año en forma ordinaria, las sesiones y sus respectivas actas deberán ser públicas a través del portal de internet del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Establecer que como miembros del Consejo el Presidente de la República y los titulares de las Secretarías de Relaciones exteriores, de Hacienda y Crédito Público, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Energía, de Economía, de Agricultura y Ganadería, Desarrollo, Pesca y Alimentación, de Comunicaciones y Transportes, de Educación Pública, y de Salud, podrán designar a un representante con nivel mínimo de subsecretario u homólogo, privilegiando en dichas designaciones la paridad de género, el Presidente de la República, presidirá al menos una reunión anual.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Gutiérrez García (NA), el 29 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 04 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>9. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones XXXI y XXXII al artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de salud.</p>	<p>Facultar al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores para celebrar convenios con el Sistema Nacional de Salud, a fin promover descuentos en los bienes y servicios que presta la iniciativa privada en materia de salud, especialmente en materia de atención hospitalaria.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES) a nombre del Dip. Alejandro González Murillo (PES) el 25 octubre de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 04 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p>
<p>10. De la Comisión de Justicia, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 4; y se reforma el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley Nacional de Ejecución Penal.</p>	<p>Incluir en los principios rectores del sistema penitenciario el interés superior de la niñez. El órgano jurisdiccional, el juez de ejecución y la autoridad penitenciaria, en el ámbito de sus atribuciones deberán garantizar en todo momento el interés superior de la niñez. Establecer la notificación del nacimiento de hijas e hijos de mujeres privadas de la libertad dentro de los Centros Penitenciarios a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes o a sus equivalentes en las entidades federativas, con el fin de que estas coadyuven con la madre para realizar las gestiones conducentes en el registro correspondiente.</p>	<p>Iniciativa presentada por las Diputadas Angélica Moya Marín (PAN) y Mónica Rodríguez Della Vecchia (PAN), el 20 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 04 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p>
<p>11. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 12 y 26 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	<p>Prohibir la segregación de las personas con discapacidad en los centros educativos, guarderías o del personal docente o administrativo del Sistema Educativo Nacional. Incluir dentro de las obligaciones de la Secretaría de Cultura diseñar programas orientados para combatir cualquier tipo de discriminación.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Sergio René Cancino Barffuson (MORENA) el 12 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Alicia Barrientos Pantoja (MORENA) el 20 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Angélica Reyes Ávila (NA) el 13 de julio de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 04 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p>
<p>12. De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2, 150, 180 y 242 del Reglamento de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Establecer como atribuciones del Presidente de la Junta Directiva ordenar el envío de los dictámenes aprobados a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para su publicación en el sitio electrónico de la Cámara; y exhortar a los diputados y diputadas integrantes que no asistan a las reuniones de la Comisión o Comité para que participen en las subsecuentes reuniones. Asimismo, comunicar a la Junta los casos en que se acumulen tres faltas consecutivas, sin causa justificada, para conocimiento de los coordinadores de los grupos y los efectos que corresponda. Incluir que en todos los casos, los dictámenes aprobados en las comisiones serán enviados a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para efectos de su publicación en la Gaceta y en el sitio electrónico de la Cámara. Establecer que el sitio electrónico de la Cámara deberá difundir la información sistematizada de los dictámenes que hayan sido objeto de Declaratoria de Publicidad, así como las minutas que le sean turnadas a la Cámara.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD), el 24 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 05 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p>